



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de mayo de 2022

### COMUNICACION N° 2022/0079

#### **Ref: FE DE ERRATAS - Comunicación N° 2021/266 de fecha 17 de diciembre de 2021**

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 2 de mayo de 2022, la Superintendencia de Servicios Financieros, resolvió comunicar la siguiente FE DE ERRATAS:

FE DE ERRATAS - Comunicación N° 2021/266 de fecha 17 de diciembre de 2021 referente a la Información sobre Situación de Cobertura de las Obligaciones Previsionales - Artículo 158.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros. En la referida comunicación, al pie del cuadro correspondiente al literal G.4 - Inversiones en moneda extranjera, **donde dice** " $\leq$  35% de Reservas Técnicas Previsionales y Ds. con Aseg. por Seg. Prev. cuando las Reservas Técnicas Previsionales son  $\geq$  5% de las reservas técnicas previsionales del mercado" **debió decir** " $\leq$  35% de Reservas Técnicas Previsionales y Ds. con Aseg. por Seg. Prev".

**JUAN PEDRO CANTERA**

Superintendente de Servicios Financieros

**2021-50-1-01836**